



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 6 DE FEBRERO DE 2015 DE LA
COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE.**

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Damos inicio a la Sesión previamente convocada, siendo las 14:23 hrs. del día 06 de febrero del 2015; iniciamos la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable.

En coadyuvancia de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, tal como lo establece el artículo 123 fracción sexta del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Agradezco la presencia de cada uno de ustedes y procedo a nombrar lista de asistencia y establecer si existe el quórum legal de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable:

Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado.- Presente

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Presente

Regidor Alain Fernando Preciado López.- Presente

Regidor César Guillermo Rubalcaba Gómez.- Se justifica

Su servidor José Luis Ayala Cornejo.- Presente

Por lo tanto, en esta Comisión hay cuatro de cinco Regidores y existe el quórum legal.

Comisión Edilicia de Obras Públicas

Regidor Sergio Tabares Orozco.- Presente

Regidora Verónica Flores Pérez.- Presente

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Presente

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.- Presente

Su servidor José Luis Ayala Cornejo.- Presente

Por lo tanto, hay cuatro de cinco y existe el quórum legal necesario.

Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidor José Enrique López Córdoba.- Presente

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.- Presente

Regidor Jesús Gaytán González.- Presente

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Presente Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Regidora Dulce María Aparicio Padilla.- Presente

Son cuatro de los cinco Regidores, por lo tanto, existe quórum en esta Comisión.

Existiendo el quórum necesario para sesionar y desahogar los puntos del día, procedo a dar lectura de la misma que se propone para llevar a cabo esta sesión.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día,
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, correspondientes a los Sub Distritos 1 al 8 de la "Zona 1 Centro Metropolitano"; Sub Distritos 1 al 5 y 7 al 10 de la "Zona 2 Minerva"; Sub Distritos 1 al 7 de la "Zona 3 Huentitán"; Sub Distritos 1 al 5 de la "Zona 4 Oblatos"; Sub Distritos 1 al 9 de la "Zona 5 Olímpica"; Sub Distritos 1 al 4 "Zona 6 Tetlán" y Sub Distritos 1 al 10 de la "Zona 7 Cruz del Sur.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Clausura.

Una vez leído y propuesto el orden del día, procedo a preguntarles a ustedes, si están de acuerdo y conformes con el mismo; favor manifiéstelo levantando la mano. Aprobado.

Compañeros continuando con el punto tres del orden del día Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, correspondientes a los Sub Distritos 1 al 8 de la "Zona 1 Centro Metropolitano"; Sub Distritos 1 al 5 y 7 al 10 de la "Zona 2 Minerva"; Sub Distritos 1 al 7 de la "Zona 3 Huentitán"; Sub Distritos 1 al 5 de la "Zona 4 Oblatos"; Sub Distritos 1 al 9 de la "Zona 5 Olímpica"; Sub Distritos 1 al 4 "Zona 6 Tetlán" y Sub Distritos 1 al 10 de la "Zona 7 Cruz del Sur.

Quiero antes de someter a su consideración estos documentos, estos proyectos, informar a ustedes lo siguiente: los proyectos de los planes parciales antes referidos fueron entregados a ustedes en diciembre de 2014; y una vez que se aprobó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, se decidió por estas Comisiones que se realizaría una serie de reuniones con el área técnica, encargada de realizar los proyectos de los Planes Parciales, COPLAUR, para el estudio y propuesta de los temas contemplados en los folios de la Consulta Pública, una vez que COPLAUR recibió las propuestas de los asesores de los integrantes de estas Comisiones, el día 03 de febrero del presente año, se realiza la entrega de los proyectos ajustados de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las 7 zonas, cuyas copias digitales fueron distribuidas a los integrantes de las Comisiones, adjuntándoles el dictamen de decreto de cada subdistrito con las modificaciones planteadas; previo a su votación hago de su conocimiento lo siguiente: Se informa que los escritos presentados por diversos ciudadanos de los que se



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

turnó copia se remitieron a COPLAUR, para que produjera la opinión técnica correspondiente y son 2 escritos a los que voy a dar lectura.

Primer escrito: Presentado por el ciudadano Salvador Sandoval Oseguera, escrito referido al predio que se ubica en los cruces de Av. Pablo Neruda y Av. Acueducto. Solicita el uso de suelo habitacional unifamiliar densidad mínima H1-V, que cambie a habitacional plurinominal vertical densidad baja, a HA2-V. Se pone a consideración de los presentes Regidores la propuesta que nos hace llegar COPLAUR; el corredor urbano de la Avenida Acueducto y la Av. Pablo Neruda, se propuso refleje el uso habitacional unifamiliar, densidad mínima H1-U, ya que a partir del análisis de las condiciones de la zona, encontramos que la colonia Colinas de San Javier, debido a su baja densidad y grandes porcentajes de áreas verdes y ajardinadas, favorece la recarga de mantos acuíferos y promueve la conservación ecológica del Bosque de los Colomos; a servirle como una zona de amortiguamiento para los contaminantes, tanto auditivos como atmosféricos, y de suelo; además, debido a su topografía accidentada y a la actual sobresaturación vial, se considera que la Avenida Acueducto, no puede soportar un incremento adicional a la demanda sin que se vea gravemente afectada la calidad de vida de los habitantes de la Colonia, por lo que dicha solicitud se considera improcedente.

Si están de acuerdo ustedes en esta determinación, en esta propuesta que se considera improcedente esta solicitud, por favor manifiésteno levantando la mano; Aprobado.

El segundo escrito signado por C. Javier Martínez Araiza, Presidente del Comité Directivo Apoderado de la Asociación Civil denominada Vecinos Country Club, solicita se integre en el Plan correspondiente, el establecimiento del Polígono de Desarrollo Controlado, para la Colonia Country Club; por lo que se propone a su consideración de los presentes dicha solicitud que nos hace llegar COPLAUR. Cabe señalar que en la Consulta Pública con folio 0728, solicitaron la revisión de varios puntos, sin embargo, ninguno de ellos solicitó la incorporación del polígono de desarrollo controlado; por lo que esta Comisión propone la improcedencia de incorporar el polígono de desarrollo controlado, ya que derivado de los estudios y análisis de la zona, el Cuerpo Técnico del Plan ha resuelto la zonificación, tomando en cuenta las áreas urbanas de los usos y destinos; sin embargo, es importante recalcar que el polígono de desarrollo controlado, aun cuando no esté incorporado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, no es impedimento para que sea aprobado, para el Ayuntamiento y la Asociación Vecinal, y con ello determinar el polígono en el respectivo plan Parcial de Desarrollo Urbano, el cual estará sujeto a las disposiciones del convenio de la declaratoria, como lo establece la fracción 54 del artículo quinto del Código Urbano del Estado de Jalisco; no obstante ello, se propone la inclusión de un transitorio en el Decreto que apruebe el Plan Parcial del Subdistrito 3 Country, de la zona 2 Minerva, que diga lo siguiente: Tratándose de las solicitudes para la constitución de un polígono de desarrollo controlado en el territorio del Plan Parcial que instruye la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, para que en coordinación con la Asociación de Vecinos, legalmente constituidas, presente ante la Sindicatura del Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara, para su revisión, la propuesta de convenio que tenga como objeto regular



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

los polígonos de desarrollo controlado en su caso. Esta es la propuesta que hace COPLAUR y la propuesta que sometemos a su consideración. Les pregunto a ustedes si están de acuerdo, por favor manifiésteno levantando la mano. Aprobado.

El tercer escrito del ciudadano Humberto Valdez Mier, Presidente del Consejo Directivo de Colinas de San Javier, solicita se emita la declaratoria del polígono de desarrollo controlado y se autorice la celebración del convenio que lo materialice; por lo que, se pone a consideración de los presentes, la propuesta que nos hace llegar COPLAUR. La Comisión de Planeación Urbana, incorporó la propuesta de zonificación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, la delimitación del polígono del desarrollo controlado DC y 15-AU, áreas urbanas involucradas, y se propone la inclusión de un transitorio en el decreto que apruebe el Plan Parcial del subdistrito 5, Colinas de San Javier; en la zona 2 Minerva, que diga lo siguiente: (Damos la bienvenida al regidor Carlos Alberto Briseño). Tratándose de las solicitudes para la aprobación de un polígono de desarrollo controlado de territorio de población del Plan Parcial, se instruye a la comisión de COPLAUR, para que en coordinación con las Asociaciones de Vecinos legalmente constituidas, presente ante la Sindicatura del Ayuntamiento, para su revisión, la propuesta de convenio que tenga como objeto, regular los polígonos de desarrollo controlado, en su caso. Antes de someterlo a votación, ¿alguien quiere decir algo?, Si, regidor:

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Sí, señor presidente. Ahora que estamos hablando de polígonos de desarrollo controlado, quisiera poner a consideración del Pleno dos más. Sería para la zona 2 Minerva, subdistrito 05; y pasaría luego el texto para que quede asentado. Dice así: De conformidad con el artículo quinto, fracción cincuentaicuatroava del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se declara como polígono de desarrollo controlado la colonia Colinas de San Javier, a la superficie, señala en el apartado E, estrategia E-03 zonificación, con la clave DC, del presente Plan Parcial. Y también en la zona 02 Minerva, subdistrito 08, Chapalita, para que quede el texto de la siguiente manera: De conformidad con el artículo quinto, fracción cincuentaicuatroava del Código Urbano del Estado de Jalisco, se declara como polígono de desarrollo controlado la colonia Chapalita, a la superficie señalada en el apartado de estrategia E-03 zonificación, con la clave DC del presente Plan Parcial. Dejo el texto íntegro para que se tome en cuenta por favor.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Bien, pues en este punto el escrito tres de Colinas de San Javier. Se pone a su consideración la propuesta del Regidor Alberto Cárdenas, para que con las consideraciones que él ha manifestado, podamos aprobar este escrito de Humberto Valdez Mier, con la consideración y la propuesta que hace COPLAUR. Pregunto a ustedes.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Regidor Presidente; para remarcar y hacer recordar que en este proceso nosotros, nuestra bancada, tanto en las reuniones en COPLAUR, como en las reuniones que se dieron aquí, hemos venido solicitando los polígonos de desarrollo controlado para zonas específicas. Nunca se nos dio la apertura que nosotros esperábamos; nosotros hemos visto esta institución como la medida para resolver



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

problemas en zonas que generan controversia; este mismo argumento fue presentado por nosotros, en la última Sesión de Ayuntamiento, donde se trató el tema; y bueno, veo que ahora hay consensos entre el PRI y el PAN en este sentido, y aunque en su momento no se aceptó esa misma propuesta por parte de nosotros, creo que finalmente es oportuno que se esté considerando; y va a resolverle lo que nosotros pretendíamos desde su origen, va a resolver a los vecinos de esas zonas una serie de problemas. Recordemos que lo que se intentó en sesiones previas, era convertir realmente esas colonias en las cantinas mas grandes de la zona metropolitana; incluso del país, y estas medidas que hoy estemos tomando, pues creo que vienen a solventar lo que ha sido nuestra pretensión desde el inicio de este proceso.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Bien, entonces sometemos a su consideración esta propuesta con las consideraciones que ha manifestado el Regidor Salvador Cárdenas. Les pregunto a ustedes.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Una simple y sencilla aclaración: Estos polígonos de desarrollo controlado del que hago referencia, aparecen ya desde el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Se ratificaban en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Centro de Población, y hoy lo que estamos haciendo es bajarlos a tierra; esto no es ningún contubernio, esto es simplemente una aclaración para que quienes están aquí los ubiquen a cada uno en su lugar. Muchas gracias.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Entonces pregunto a ustedes, si están por aprobar este asunto comentado con las consideraciones del regidor Alberto Cárdenas. Los que estén a favor por favor manifiésteno levantando la mano. Aprobado.

Siguiendo con el siguiente escrito presentado también por el ciudadano Humberto Valdez Mier, Presidente del Consejo Consultivo de Colinas de San Javier, que manifiesta su desacuerdo en la propuesta de zonificación de uso mixto distrital y barrial, ya que está en inviable, y afectaría sustancialmente los derechos de los habitantes de la colonia; por lo que se pone a su consideración el planteamiento que nos hace llegar COPLAUR, donde propone la modificación del plan Parcial de Desarrollo Urbano SD05, Colinas de San Javier, del distrito urbano zona dos Minerva; de su versión ajustada puesta en exhibición, para que el corredor urbano de la Avenida Acueducto, que tiene uso mixto distrital D, refleje el uso habitacional unifamiliar, densidad mínima H1, para que a partir del análisis de las condiciones de la zona, encontramos que la colonia Colinas de San Javier, debido a su baja densidad y grandes porcentajes de áreas verdes y ajardinados, favorece la recarga de mantos acuíferos y promueve la conservación ecológica del bosque de los Colomos, y servirle como una zona de amortiguamiento, para los contaminantes tanto auditivos como atmosféricos; y de suelo, además, debido a su topografía accidentada y la actual saturación vial. Se considera que la Avenida Acueducto, no puede soportar un incremento adicional a la demanda, sin que se vea gravemente afectada la calidad de vida de los habitantes de la colonia; por lo tanto, se pone a su consideración el sentido de este dictamen. Por favor, pregunto, si están de acuerdo. Manifiésteno levantando la mano. Aprobado.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

El ultimo escrito de que les doy cuenta, es presentado por el ciudadano Hugo Arrollo Godínez, en representación de la Comisión Liquidadora y OPRA y IO Patrimonio, A.C. Solicita cambio de uso de suelo de su predio a H4-H, 2H4-B; por lo que se pone a consideración de los presentes la propuesta que nos hace llegar COPLAUR, que niega el cambio de uso solicitado en el Plan Parcial, en virtud de que se carece de los estudios hidrológicos que determinan establecer las condiciones respecto a la protección de mantos acuíferos, ya que el predio en cuestión está consignado con la clave PA2, protección de acuíferos delimitado, en generar un cambio de uso de suelo. Si están de acuerdo en este sentido, por favor manifiésteno levantando la mano. Es el predio que se encuentra en Colomitos Patrimonio Textilero, A.C., Por favor, manifiésteno levantando la mano, si están de acuerdo. Aprobado. Aprobados, pues, los puntos anteriores entraremos ahora a conocer el punto de vista de cada uno de ustedes respecto a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las 7 zonas de la ciudad. Antes de someter a su consideración este asunto le voy a pedir a la arquitecta Liliana, de COLAPPAUR, nos haga el favor de leer el punto de vista de las propuestas que se someten a la consideración de esta Comisión estas modificaciones solamente la Comisión las propone, pero como son cosas técnicas y de arquitectos, le solicito a la Arquitecta, aquí presente, nos haga favor de leerlos para su mayor comprensión.

Arquitecta Liliana López Rúelas.- Se va a dar lectura de manera general a los puntos que se consideraron por la Comisión en términos generales, en términos ya propiamente de la implementación del H5-V de la vivienda de interés social; se tienen como observaciones generales en el punto uno, eliminar el artículo 35 de todos los documentos técnicos.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Para preguntarle si puso en sus últimos comentarios a consideración los dos subdistritos que tienen... ah ok, perfecto.

Arquitecta Liliana López Rúelas.- Si gustan le damos lectura, el punto 1.- Consiste en eliminar el Art. 35. Los incisos 1 y 2 en el documento técnico de los Planes Parciales de los 50 subdistritos; El Punto 2.- Eliminar en el Apartado Calidad del Aire, en todos los documentos, la redacción que viene con un error en la que se establece que en el 2008 se manejarán las partículas menores a 2.5 micras, que es un error en la redacción: Por otra parte, el punto 3.- establece integrar en todas las matrices que contemplan el H5V, una nota general que tiene que ver con todo el tema de la infraestructura de la garantía de infraestructura, de la garantía del equipamiento para todas estas zonas en las que se genera este tipo de vivienda. Es un texto bastante sustancioso, inicia de esta manera: Para autorizar los proyectos específicos relativos al área urbana indicada se solicitará lo siguiente: 1.- Estudios fibrológicos de manera puntual que definan las cualidades, características y comportamientos del manto friático con calificación de aptitud y/o condicionado, extendida por perito técnico certificado.

2.- Estudios de mecánica de suelo que definan las cualidades, calidades y características, comportamiento de los substratos presentes en la ubicación cercana del sitio del predio,



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

con calificación de aptitud, extendida por perito o técnico certificado, que sostenga la utilidad y condiciones del subsuelo para edificar el tipo de estructura que se propone.

3.- Estudios de capacidad física de soporte, que corresponde al conjunto de reportes y análisis avalados por peritos responsables, que permita reconocer el estado, capacidad de los componentes de la infraestructura y nivel de equipamiento urbano para satisfacer o absorber demandas de coberturas exigidas por los proyectos a implementar.

4.- El conjunto de certificaciones y dictámenes técnicos emitidos por la autoridad competente, que avalen la suficiencia de la infraestructura y el equipamiento para soportar las acciones de edificación que se propongan.

5.- Del ante proyecto, permita configurar las demandas que la edificación generará a la estructura de la zona, específicamente las relacionadas al agua potable, de drenaje sanitario, drenaje fluvial, estacionamiento para vehículos, pavimento y el equipamiento urbano, particularmente la estimación de la demanda de espacio abierto recreativo.

6.- El estudio, análisis y propuestas relativos a asolamiento en la geografía donde se ubica el predio, y su proyección, adicionalmente a lo que se ha indicado de acuerdo con el reglamento en la materia; en el punto 4, las observaciones generales se establecen en el distrito 2 de la zona Minerva, subdistrito 1 Colomos; se solicita que el área urbana clasificada como área urbana 11, establezca los índices de edificación del plan vigente.

Punto número 5.- Delimitar como área de gestión urbana integral del Distrito 1, Centro metropolitano, del polígono que consigna a la Central de Abastos que venía ya reflejado en el Programa Municipal, en el punto 7; que es el que se refiere a las consideraciones que se hacen para el establecimiento del H5V, vivienda de interés social. Se establece lo siguiente, en la Zona 6 Tetlán, subdistrito urbano número 4, en los usos de suelo mixto barrial, intensidad alta, se determina en las áreas urbanas AU24 condicionado; esto determina que la categoría que tendrá el H5V estaría con esta delimitación de uso de suelo, en los usos de suelo mixto distrital, intensidad alta AU23, se determina de carácter condicionado; en los usos de suelo mixto distrital, intensidad alta; las áreas urbanas AU29, AU16 Y AU10 se determina con la categoría de condicionado el H5V; en el mixto distrital, el área urbana U04, se establece la delimitación del área de gestión urbana integrada con el carácter de condicionado el establecimiento del H5V. Seguimos con el subdistrito 01 de la zona 06 Tetlán, el uso de suelo.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- No le escuchamos el Área urbana 07.

Arquitecta Liliana López Ruelas: Se está haciendo una referencia de acuerdo al análisis que se hizo el día de ayer; empezamos con la zona 06, están contempladas todas las zonas, pero el orden que traemos es de acuerdo a la revisión que se hizo el día de ayer, pero están las 7 zonas urbanas. Le damos seguimiento.

El subdistrito 01 de la zona 06 Tetlán, en el uso de suelo Mixto distrital, intensidad alta, las áreas, se propone en las áreas urbanas 25 y área urbana 32 eliminar el H5V, por otra



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

parte en los corredores mixtos barriales de todo este subdistrito, la propuesta es eliminar de acuerdo a las condiciones encontradas en este territorio el H5V, en los mixtos distritales de intensidad alta se condiciona en las áreas urbanas AU01, AU010 Y AU035, como predominante esta categoría del H5V. Hay que recordar que toda esta lectura es exclusivamente para el H5V en la vivienda de interés social.

Damos seguimiento con el distrito 6 Tetlán en el subdistrito 03, en el mixto barrial, en las áreas urbanas AU01 se determina como predominante, al igual que en el área urbana 15, área urbana 34, área urbana 35. Por otra parte, en este uso de suelo Mixto barrial de intensidad alta, las áreas urbanas 32 y 39 se determinan como condicionado, así mismo el mixto barrial de intensidad alta, con el área urbana 25 se considera eliminar el H5V. En el área urbana Mixto barrial intensidad alta 34, se determinó como predominante el H5V. Seguimos de acuerdo al orden de revisión de los distritos con el distrito urbano 01 denominado Centro Metropolitano, en el subdistrito urbano 07 se determina en las áreas urbanas AU44, AU52, AU54, eliminar el H5V. En el orden de revisión seguimos con el distrito 03 Huentitan, donde se hace la siguiente propuesta: eliminar en todos los usos de suelo mixto barrial el H5V, en el subdistrito urbano 3 Huentitán 04; en las áreas urbanas de intensidad alta H4U/5V queda condicionado con la clave H4U; las áreas urbanas de intensidad alta en este mismo distrito, en el AU40 y en el AU42, se determina o se establece eliminar el H5V.

Seguimos con la zona 03 Huentitán en el subdistrito 05; en el mixto barrial intensidad alta en el área urbana AU22, se establece eliminar el H5V; en las áreas urbanas de ese mismo distrito H4U/H5V, de la zona de las áreas urbanas AU12 Y AU13 se propone eliminar el H5V.

Seguimos con el mismo distrito Huentitán, en el mixto barrial intensidad alta en el subdistrito 6 en el área urbana AU26, se establece la propuesta de que quede condicionado el H5V. Por otra parte, en el subdistrito 07, Huentitán, en la clave urbana H4U/H5V, se solicita en el área urbana 27, eliminar el H5V; en el orden de revisión de los Distritos, le damos continuidad al Distrito 4 Oblatos, se propone en la Av. Juan Pablo II, establecer la clave de la zona urbana que no estaba contemplada en el plan. Por otra parte, en el Distrito 4 Oblatos subdistrito 3, se determina que se establezca la delimitación del área de gestión urbana en los polígonos que por error de graficación no vienen en el gráfico; en lo que se refiere al Distrito 4 Tetlán, en el subdistrito 6 01, se corrige la clave H4U, que en la matriz aparece como H4U/H5V, eliminar el H5V. En el orden seguimos con el Distrito 5 Olímpica, donde se propone el uso mixto distrital, el área urbana 30, eliminar el H5V, de la zona que contempla el baratillo, la vialidad que corresponde al tianguis del baratillo. En el Distrito 5, subdistrito 02, en los usos mixto distrital, área urbana 18, se propone condicionado el H5V. Por otra parte, en los mixtos barriales de intensidad alta con áreas urbanas 15, 31 y 32, se solicita eliminar el H5V. Seguimos con este subdistrito en el mixto barrial intensidad alta, en el área urbana 07, se determina como predominante por el tema de infraestructura del H5V, en seguimiento al Distrito 5 Olímpica, el subdistrito 03 en la clave urbana mixto distrital AU07, se establece la



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

propuesta de condicionado para el H5V, seguimos con la lectura en el Distrito 5, subdistrito 4, todas las claves con mixto distrital de intensidad alta se propone quede condicionado el H5V, con la categoría de condicionado. Por otra parte en la zona 05 Olímpica, subdistrito 04, todos los mixtos distritales de intensidad alta, queda como predominante el H5V, y en los mixtos barriales de intensidad alta queda con la categoría de condicionado. Seguimos con el Distrito Olímpica, en el subdistrito 06, las áreas urbanas AU29, AU01, AU32, se considera con la categoría de H5V como predominante este uso, y en el área urbana 26 queda con la categoría de condicionado. Por otra parte, el subdistrito 07 del Distrito 05 en las áreas urbanas AU02, AU03 quedan con la categoría de condicionado. En todos los demás usos barriales, mixtos distritales, se determinará el establecimiento de la categoría de condicionado; así mismo, los mixtos barriales de intensidad alta AU28, AU29 Y AU27, quedan con la categoría de condicionado para el H5V. Seguimos con el subdistrito 08 del Distrito 05 Olímpica, los mixtos barriales de intensidad alta con las áreas urbanas AU21, 15 14, 17, 23, 26 Y 29, quedan con la categoría de condicionado para el H5V.

Arquitecta Liliana López Rúelas.- AU21 condicionado, 15, 14, 17, 23, 26 Y 29, con la categoría de condicionado.

Siguiendo con la lectura el subdistrito 09, perdón... Los usos de suelo de mixto distrital densidad alta, las áreas urbanas AU09, AU18, AU13 Y AU14, quedan con la categoría de condicionado, mientras que las áreas mixtas barriales de intensidad alta AU04 Y AU03, quedan con la categoría de predominante; así mismo, el mixto barrial de intensidad alta AU08 queda con la categoría de condicionado; el subdistrito 01 del Distrito 07, en la clave urbana mixto distrital intensidad media área urbana 07, queda con la categoría de condicionado; los mixtos barriales de intensidad alta de este subdistrito en las claves urbanas AU08, AU09, AU04 se elimina el H5V. Por otra parte, el mixto barrial de intensidad alta en su clave urbana AU10, se establece como condicionado y en su clave urbana AU06 como predominante.

Finalizando ya con lo que es el Distrito 07, de la zona 07 Cruz del Sur, se establece para el Distrito 07, subdistrito 03 en el mixto barrial AU12, como predominante; mientras que en los mixtos barriales AU15, AU27 y AU29 se solicita eliminar el H5V. Estas tres áreas, son áreas de ocupación irregular, por ese motivo se pide que se eliminen el H5V. Por otra parte, el subdistrito 07, cruz del sur, subdistrito 05, repetimos la propuesta que se comentó inicialmente, de integrar el área de gestión urbana en lo que es el polígono del mercado de abastos; el subdistrito 06 del Distrito 07 en las áreas urbanas AU11, AU23, se propone eliminar el H5V. Por otra parte, el subdistrito 07, Cruz del Sur, subdistrito 08, se propone eliminar el H5V de los mixtos barriales, de todas las claves mixtos barriales que se encuentren en este Subdistrito, la propuesta es eliminarlo y se considera de manera condicionado en los corredores con el uso mixto distrital. Por otra parte el subdistrito 10 del Distrito 07, mixto barrial 04 de intensidad alta se propone en las áreas urbanas 34, área urbana 37, eliminar el H5V. Y finalmente se detectó un error de graficación, el cual

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

se propone eliminar en los distritos 03 Huentitan, los subdistritos 06 y 07 de las áreas urbanas AU18, AU19, AU20, 21, 22, 23,27 Y 29 el H5V. Finalizamos.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Bien. Antes quisiera resaltar la presencia del Regidor, Mario Alberto Salazar Madera, Regidor de la Comisión de Obras Publicas, así como también de la Regidora Cristina Solórzano, de la Regidora María Luisa Urrea, que la vi hace un rato por ahí.

Una vez que se han puesto a su consideración estas propuestas, someto a su consideración, y les pregunto a ustedes, le otorgamos la palabra al representante legal de este Ayuntamiento, el Síndico Municipal.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.- Muchas gracias, Presidente. Voy hacer uso de la palabra para expresarles cuál es la situación legal que guardan en este momento dos procedimientos que se ventilan ante el Poder Judicial de la Federación y que tienen que ver con los actos que estamos en este momento debatiendo; esto independientemente de los aspectos que los señores vecinos aquí ponen en sus pancartas, respecto de la congruencia en los procesos que deberán de resolver en los tribunales. Yo quisiera pedirles, si me autorizan, darle la palabra a nuestro Director Jurídico de lo Contencioso para que nos explique puntualmente, muy brevemente, cuál es la situación que guardan estos dos juicios de amparo que se están ventilando, y quiero decir, que tengo obligación legal y moral; que esto que estamos aprobando, puesta, está sujeto a las resoluciones que están pendientes de dictarse y que aún la autoridad Federal no nos tiene por cumplido. Entonces, si me permite Presidente, le daremos la voz al Lic. Javier Salas Mejía.

Licenciado Javier Salas Mejía.- Gracias Doctor. En primer término informo que el amparo promovido en el año 2013, emitido por la Asociación de Vecinos de Prados Providencia 1657/2013, que tenía como acto reclamado por el Decreto de Julio del 2013, está todavía pendiente de que el Juzgado de Distrito tenga por cumplido a este Ayuntamiento; no se ha pronunciado, se ha considerado que se ha cumplido; sin embargo, falta el pronunciamiento expreso del Juez de Distrito, por lo que ve al amparo ultimo 119/2015, promovido por vecinos de la colonia Huentitán. Se concedió una suspensión provisional para los siguientes efectos, para que no se ejecute el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Guadalajara, respecto de la zona Huentitán Oblatos. Sin embargo, debo decir que esta medida quedó condicionada a que esas zonas que se encuentran protegidas como áreas naturales de Flora y Fauna o análoga, por algún ordenamiento de carácter general que impida su afectación; es decir, esta suspensión en que se incluyeron los medios, quedó condicionada a que esté dentro de ese polígono. Actualmente no hay un decreto que así lo determine.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Gracias, Señor Presidente. Miren, respecto a las propuestas que se acaban de hacer a nosotros, nos causa preocupación e insatisfacción el punto que tiene que ver con el condicionamiento, particularmente con lo que tiene que ver con la zona 01 y 03 de los Desarrollos verticales, las consideraciones de niveles de



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

densidad de H5V. El condicionamiento va a quedar sujeto a los criterios de servidores públicos, ¿qué quiere decir esto? que al no establecer normas que sean permisivas, o prohibitivas estrictamente, particularmente en áreas que tienen mucha presión, en aéreas que en varias administraciones los Servidores Públicos han sido tramposos, como es el caso de la zona de Huentitán; ósea, a nosotros nos genera amplia desconfianza y esa desconfianza nos lleva en contra, de votar en contra de estas propuestas que se acaban de plantear en lo específico a estas zonas. Vemos que el planteamiento, por ejemplo en zona 05 en zona 07, ha llegado a los extremos que nosotros en su análisis, en su debate solicitamos, nos preocupaba la presión que se quería generar, particularmente en zona 07; zonas que tienen un nivel de deterioro terrible, porque se construyeron edificios, y simple y sencillamente, los habitantes de esta zonas han quedado absolutamente abandonados, y lo que quería hacerse era ampliar esas mismas, o hablando de zonas aledañas al Sauz o a Miravalle, que en su planteamiento original, pues era verdaderamente terrible, catastrófico para la ciudad lo que se pretendía promover. Por ejemplo, no queremos, ni seremos partícipes de frenar el desarrollo de la ciudad; pero tampoco vamos a poner la ciudad al servicio de constructores voraces, de constructores sin ética, que nada más buscan el saqueo de la ciudad, el beneficio a sus bolsas en perjuicio de el conjunto de los habitantes, como lo estamos padeciendo en algunos resultados en este momento en la ciudad.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Quisiera hacer una pregunta directamente al Síndico: si en concreto es que se puedan votar, los dos subdistritos que hace mención, los litigios que nos acaba de embarcar que ya conocemos. Si no hay problema para someterlos a votación. Si la respuesta fuese negativa, ¿qué alternativa se propone?

Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado.- Sí, miren ustedes, tenemos argumentos suficientes, como ya explico el Lic. Javier Salas, para decir que la suspensión que en este momento, está vigente, que es una suspensión provisional, porque se refirió a la Audiencia Constitucional. Se puede interpretar que no abarca el acto que estamos haciendo ahorita; sin embargo, en un sentido de mayor pulcritud y respeto a una decisión de un tribunal, pudiéramos nosotros abstenernos de votar, respetando esa excepción y esperando que se ahogue la respuesta institucional, en donde el Juez va a determinar si concede la suspensión definitiva o la levanta. Como todas estas cosas que son opinables y alegables en los tribunales, si el Juez de Distrito decide que se otorgue la suspensión definitiva que se está discutiendo en el procedimiento o si la levanta, no sé si sirva, compañero Regidor.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Bien. Entonces vamos a someter a su consideración, las propuestas que ha leído la Arq. Liliana, y pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar las propuestas.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Antes Presidente, ¿me permite? Si querían que se agregara en el Distrito 04 de Oblatos que se elimine el H5V, solicitando el mixto barrial, a excepción de todos los corredores colindantes a los polígonos H4U Y H5V.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Si les parece bien vamos a someter a su consideración las propuestas que ha estado leyendo la Arq. Liliana y, en lo particular, estaremos sometiendo a consideración la propuesta que hace el Regidor Cárdenas.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Una consulta, Sr. Presidente. Nosotros tenemos una propuesta, que impactaría las 7 zonas y que tiene que ver con la modificación del giro que corresponde a Fonda con venta de cerveza, y el pase barrial de mixto barrial, como está considerado, a distrital; queremos consultarle ¿cuándo será el momento oportuno para procesar este planteamiento? A nosotros nos es muy relevante por este tipo de giros, que manipulan de muchas maneras, los tentadores de licencias de este tipo. Causa gravísimos problemas, altera los usos de suelo a los vecinos y, sin duda, es un factor de inseguridad en la ciudad. Entonces queremos ver en qué momento puede ser considerada esta propuesta.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Muy bien. Vamos entonces a someter a su consideración a la votación las propuestas que ha hecho la Arq. Liliana, que ha dado lectura, y ha hecho esta Presidencia, con las modificaciones y los comentarios que ha hecho el Regidor Cárdenas, y enseguida votaremos la propuesta que hace el Regidor Salvador Caro. Por favor, manifiesten los que están a favor. APROBADO.

Ahora sí someto a su consideración la propuesta que nos hace el Regidor Salvador Caro, respecto a los puntos de vista de los giros que ha mencionado, y someto a su consideración si están ustedes de acuerdo. Por favor, manifiésteno levantando la mano.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Perdón, en las propuestas que leyó la Arq. Liliana

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Ya quedó aprobado Regidor.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.- Yo quisiera que quedara bien puntualizado que no estamos votando el subdistrito en razón de la prudencia y respeto, más que en acatamiento de una resolución; es decir, estamos tomando una consideración especial, más que otra cosa.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Vamos entonces ahora, ya aprobadas las propuestas mencionadas, vamos a someter a su consideración, cada una de las zonas que integran la zona metropolitana de Guadalajara.

En la zona 01, Centro Metropolitano subdistritos del 01 al 08; La zona 02 Minerva subdistritos del 01 al 05 y del 07 al 10; de la zona 03, subdistritos del 01 al 07, con la consideración del subdistrito 02, que ya mencionó el Síndico del Ayuntamiento, y de la zona 04 los subdistritos del 01 al 05, a excepción del 01, como también ya lo menciono el Síndico Municipal. De la Zona 05 Olímpica los subdistritos del 1 al 19, de la zona 06, del 01 al 04, y de la zona 07 del 1 al 10.

Iniciamos entonces por la zona 01, subdistritos del 01 al 08. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra para esta zona, para agotar e ir aprobando zona por zona.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Para antes, señor Presidente, interrumpí y no terminó de someter a consideración de todos los Regidores la propuesta que un Servidor había hecho. Yo le solicité si previo a la, faltó concretarse por una interrupción de mi parte. Yo rogaría que antes de pasar a eso pudiera...

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Muy bien. Sometemos a ustedes a votación la propuesta que hace el Regidor Caro, y pregunto a ustedes si están de acuerdo con ello, APROBADO.

Bien. Entonces iniciamos con la zona 1, zona metropolitana subdistritos del 01 al 08. Antes de someterlo a su consideración, pregunto a ustedes si alguien quisiera hacer uso de la palabra para hacer alguna puntuación al respecto. En virtud de que nadie quiere hacer uso de la palabra, someto a su consideración los subdistritos del 01 al 08. Si están ustedes de acuerdo, manifiésteno levantando la mano. APROBADO.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Queremos manifestar que estamos en contra de la zona 1.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Sí, pero ya se aprobó.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Yo quisiera que quede claro que nosotros no podemos transitar en el planteamiento que se hace para la zona 01; faltó el espacio para la argumentación por razones que nos parece a nosotros verdaderamente lamentables, creo yo; que las mismas restricciones para tomar decisiones sobre el desarrollo que se están planteando para Colinas de San Javier, deberían establecerse para cada uno de los puntos de la zona 01; la zona 01, y les dimos muchísima anticipación para que pudiera solventarse esta punto. La zona 01 contiene de manera muy particular los edificios que tienen un valor patrimonial, los que tienen valor artístico, valor arquitectónico y valor histórico. La divisa que nos ofrece este plan de desarrollo para esta zona, es construir edificios sobre ellos, es la posibilidad de modificarlos. Nosotros solicitamos hace 1 año que la Secretaría de Obras Públicas, junto con otras dependencias, se pusieran a trabajar y hacer una clasificación en el contexto de la nueva legislación estatal en la materia, y no tuvimos respuesta. Nos parece que el planteamiento que contiene esta zona es útil para que le vaya bien a desarrolladores, a constructores de edificios, pero no para la economía de la ciudad y, particularmente, del entorno de la zona 01. Así en este sentido nosotros estamos en contra, lamentamos este tipo de decisión, lamentamos que la Secretaría de Obras Públicas no haya hecho su trabajo y que la demanda de un sin número de organizaciones que buscan preservar la identidad de nuestra ciudad no hayan sido escuchadas como no han sido escuchados, muchos ciudadanos en este proceso.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Bien. Entonces pasamos a su consideración la zona 02.

Regidor Aláin Fernando Preciado López.- Solamente considerarle, Señor Regidor, que quede asentado en el acta de mi voto en contra, por favor.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Muy bien. Así quedará. Vamos a someter a su consideración la zona 02 Minerva los subdistritos del 01 al 05 y del 07 al 10, y pregunto a los presentes si alguien quisiera hacer uso de la palabra. Someto entonces a votación.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Presidente, para la zona 02 aplican los mismos argumentos que ya establecimos para la zona 01, pero adicionalmente quiero dejar constancia de nuestra opinión. El Plan de Desarrollo Urbano de la Zona 02 va a pasar por encima de los vecinos, a pesar de decisiones de último momento que moderan el daño a la convivencia, a los derechos de propiedad de los vecinos de la zona 02; pues hay algunas zonas que no son tan privilegiadas donde simple y sencillamente, sin ninguna garantía va a empezar a transformarse su entorno, van a empezar a ver muchos vecinos cómo se devalúa su patrimonio, cómo cambia su forma de convivencia y nosotros no podemos ser cómplices de ese asunto; por eso nosotros la zona 02 completa la votamos en contra.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Muy bien. Le damos entonces formalidad a la votación. Por favor, manifiéstelo levantando la mano los que estén a favor de la zona 02 Minerva, subdistritos del 01 al 05 y del 07 al 10, a favor, en contra, abstenciones. Queda entonces aprobada la zona 02.

Pasamos entonces a la zona 03 Huentitán, los subdistritos del 01 al 07, a excepción del subdistrito 02, que por las consideraciones que ya ha manifestado el representante legal del Ayuntamiento, el Síndico Luis Ernesto Salomón, les pregunto a ustedes si alguien quisiera hacer uso de la palabra de esta zona.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Sí, Presidente. Para el caso de la zona 03, el subdistrito que corresponde a Huentitan el Bajo, es un área sumamente amenazada por constructores; es una zona donde tendría que establecerse y garantizarse a los vecinos, de manera plena, la construcción de carácter horizontal, de densidad media; preferentemente como ellos lo han argumentado, como ellos lo han propuesto, y recordemos en diciembre del 2011, el Ayuntamiento de Guadalajara, con la complicidad principalmente de los Regidores PRIISTAS, siendo un Presidente el actual Gobernador, pues liberó una serie de derechos arbitrarios, que esta zona, que es una zona con condiciones de vida muy particular, con un entorno que se aproxima en terminó de las condiciones ambientales a lo rural, se quiere convertir en una zona de edificios. Nosotros accedimos a que parcialmente algunos puntos de la ciudad se impulsara este tipo de desarrollos, pero no se generalizara y no manteniéndolos ocultos los derechos que se habían dotado a una serie de propietarios de esta zona. Nosotros solicitamos que sea retirado este subdistrito para ser discutido y entonces pudiera ser consensado con los vecinos para su aprobación. Estoy entendiendo que la parte que corresponde al zoológico es la parte que esta tentativamente retirada; pues es de las zonas más frágiles. Pero así como está siendo retirada una por un tribunal, nosotros creemos que en esta parte debe ser sujeta a un proceso de análisis más exhaustivo por los vecinos de la zona.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Muy bien. En atención, y una vez escuchada la propuesta del Regidor Salvador Caro, respecto de la zona 3, que propone el retiro del subdistrito 2, yo creo que como ya lo ha manifestado el representante legal, el Síndico aquí presente.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.- Sin tener una delimitación, porque no tengo aquí los planos, tengo entendido que ese polígono está unido lo que se retiró, que va prácticamente desde la Calzada Independencia hasta el Marquín del Río; faltaría el otro lado de Belisario Domínguez. Las zonas que tienen el problema son Lomas del Paraíso, Huentitán el Bajo y la zona del zoológico; esas son las zonas que necesitan ser revisadas más profundamente. Para nosotros no queda claro si esas son las zonas que quedan fuera de la discusión.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Bueno estamos ahorita con la zona 3, subdistrito del 1 al 7, con excepción del 2, por problemas jurídicos que ya manifestó el Síndico. Entonces es el subdistrito 2 de la zona 3, ese es el subdistrito que proponemos retirar, someto a su consideración la aprobación de los demás subdistritos, es decir, el 2...

Regidor Salvador Caro Cabrera.- A ver: yo hice una propuesta, nada más la tendría que poner a consideración.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- La propuesta es que se retire este subdistrito.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- No, que se retiren los otros subdistritos, el subdistrito que corresponde a Huentitán el Bajo y Lomas del Paraíso; es de la zona 3.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- ¿Por qué no se precisa el número y se ve si compagina con los 2 que están fuera.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Bueno, en cuestiones de denominación de los subdistritos nuestro grupo edilicio hubiera querido, así como estamos presentando esta pancarta, así pudiéramos estar viendo en este momento los mapas; que los mapas han estado ocultos, en esquinitas y oficinas, y entra uno y lo ve, oye le cambiaron esto. No existe el mapa en este momento, ¿cómo quieren que les digamos? Los mapas no existieron, ustedes están votando cosas a oscuras, si ustedes sacan el mapa...

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Perdón, Regidor, ya le talacheamos bastante, los trabajos hechos, hemos procesado esto infatigablemente y, bueno, creo que nada más es ubicar para salir de esto, a precisar cuáles quisiera, para ver por cuál votamos, y someter la votación, señor Presidente, y hay 2 subdistritos fuera de votación, me parece que es uno de ellos en el que coincidimos y en el otro no coincidimos.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Son los del lado poniente de la Calzada, el 1 y el 3.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- El Síndico propone el 1 y el 2.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Aquí está con su denominación pero no con su número.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- La propuesta es votar y revisar para excluir la zona 1 y 3; de la zona 3, nosotros proponemos que sólo se retire el 2 de la zona 3. Se pone a votación la propuesta del Regidor Salvador Caro en relación con el retiro de la zona 3 del subdistrito 1 y 3. Los que estén a favor, manifiéstelo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Bien. Entonces quedan esos distritos incluidos en la zona 3 y aprobados. Someto a su consideración, entonces, la zona 3, los subdistritos 1, 3, 4, 5, 6, y 7. Los que estén a favor manifiéstelo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Bien. Queda entonces aprobada la zona 3, Huentitán y los subdistritos ya mencionados. Pasamos ahora a su consideración la zona 4, Oblatos, subdistritos del 1 al 5. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra en esta zona.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Regidor Presidente, para solicitar se retire el subdistrito correspondiente a la Barranca. Es la zona 4 subdistrito 01.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- En ese caso proponemos retirar el 01 y aprobar el 2, 3, 4 y 5. Los que estén a favor, manifiéstelo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Bien queda aprobada la zona 4, a excepción del subdistrito 01.

Pasamos a la zona 5 Olímpica subdistritos 1 al 9, en esta zona. Pregunto a ustedes si alguien quisiera hacer uso de la palabra. Someto entonces a su consideración la aprobación de esta zona 5. Los que estén a favor, manifiéstelo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Bien. Queda entonces aprobada la zona 5 Olímpica que incluye los subdistritos del 1 al 9. Seguimos con la zona 6, Tetlán y los subdistritos 1 al 4. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra. Someto entonces a su consideración la aprobación de esta zona 6, los que estén a favor, manifiéstelo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Bien. Queda entonces aprobada la zona 6. Pasamos por último a la zona 7 Cruz del Sur y los subdistritos 1 al 10. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra, preguntamos si aprobamos esta zona 7. Los que estén a favor, manifiéstelo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Bien. Queda entonces aprobadas las 7 zonas de la ciudad con las modificaciones ya planteadas, compañeros.

Antes de cerrar los asuntos de esta Comisión, antes de pasar a Asuntos Generales quiero proponer a ustedes lo siguiente: Se propone a los miembros de estas Comisiones, que las modificaciones se adjunten a los dictámenes en un documento anexo. Si están a favor por favor manifiéstelo levantando la mano. En contra?

Pasando al siguiente punto del orden del día, Asuntos Varios:

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Regidor presidente, para fijar nuestra posición sobre este proceso, este proceso siempre va a ser insatisfactorio; aquí en este proceso se conjuntaron en principio un conjunto de excesos que afectan a vecinos de la zona 1, 2 y 3 con concesiones que nosotros hemos planteado y vemos como positivas en el desarrollo de la ciudad. En las zonas 4, 5, 6 y 7; facilidades para el desdoblamiento de vivienda y



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

las fases para la subdivisión, el auge y el desarrollo que se dará de manera ordenada y positiva en la parte oriente y sur de la ciudad contrastara con el pisoteo y la entrega a los intereses inmobiliarios que aprobaron el PRI y el PAN, y que se verán reflejados lamentablemente en las zonas 1, 2 y 3. Lo que más lamentamos es que hayan abierto la puerta para acabar con el patrimonio que da identidad a los tapatíos; eso dejará marcada la toma de decisiones que ustedes en complicidad PRI y PAN, han impulsado en estas decisiones. Si no es por las organizaciones que lograron el amparo de la justicia federal en la zona de la barranca, seguramente ahí también se habrían servido con la cuchara grande en su intento de quienes han especulado con los terrenos aledaños, y puedan cumplir su cometido de construir edificios, de apoderarse de partes de la barranca para satisfacer sus ambiciones económicas personales. Nosotros reprobamos que no se hayan dado plenas para condiciones el dialogo; que se haya ninguneado; y también lamentamos que en este momento sigan ocultos muchos de los mapas, que solamente se nos haya permitido conocerlos en las reuniones a través de los asesores. Me refiero a las versiones finales, que son muy distintas, pero lo que cambió a la fecha, los arreglos que traen entre PRI y PAN, eso ya no lo pudimos conocer a detalle ni públicamente.

Regidor Jose Luis Ayala Cornejo.- Una vez aprobados los documentos y proyectos se ordena a la Secretaria Técnica se entreguen a Secretaría General para que se agenden en la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Muchas Gracias Presidente. Nos queda claro a los que tenemos un rato luchando en democracia de que es muy difícil lograr los consensos al 100 %. Nos queda muy claro que hoy, lo que estamos definiendo hoy aquí, es una etapa final, de un proceso largo, pesado en el que estamos armonizando, estamos alineando estrategias federales, estatales, federales y municipales; inclusive otro nivel que debemos hablar es la metropolización del occidente del país y el rol que trae el papel de Guadalajara. En todo ello la decisión del grupo edilicio del PAN, a veces a contra pelo de la misma autoridad municipal, a veces aclarando las posiciones divergentes que traía el órgano que gobierna a contra pelo, a veces de asesores jurídicos que contrató el mismo Ayuntamiento; pero la postura inequívoca de Acción Nacional es como sí sale lo mejor posible para inducir de mejor manera el futuro de Guadalajara; es el Plan Nacional de Desarrollo con su Programa Nacional de Vivienda, el Programa Estatal de Desarrollo, su Programa Estatal de Vivienda, con el Programa Estatal de Desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Guadalajara, y los 53, en total, Planes Parciales. Todo eso, el grupo edilicio del PAN, a trabajado en serio y a conciencia con la mente y el corazón y las manos limpias a más no poder. Es muy difícil conjuntar todo el tipo de intereses que hay atrás de todo ello; no será perfección, no será el 100% de lo que todos hubieran querido plasmado en los documentos; sin embargo, hemos dado un paso muy importante, en la que se han invertido decenas de millones de pesos en los últimos años. Yo reconozco al grupo de asesores del PAN, que se fletaron días y noches enteras trabajando; reconociendo también la apertura del Presidente de la Comisión, también la apertura de COPLAUR. Hay que decirlo, tuvimos diferencia importante; no fue fácil la relación, sin embargo, se pudo



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

construir así lo que hoy tienen en mano los tapatíos. Nos queda muy claro, que vamos a pasar a otro escenario, estamos dejando un escenario indeseable de corrupción en el otorgamiento de licencias, en giros comerciales, debemos dejar esta negligencia y prepotencia de estos funcionarios que bajo los esquemas actuales no ha sido posible atajar y por el apretón que da uno aquí salen por otros tribunales. Hoy me parece que se han puesto candados, medidas importantes y estamos dando mayor certidumbre jurídica a la que hoy se vive, estamos pegando duro a la corrupción con lo que estamos aprobando, habrá mayor orden en el apego de derecho en el desarrollo sustentable de Guadalajara; vamos a ayudar a patrimoniar a miles de personas que vivan en Guadalajara y se facilitará la inversión que generara más empleos; sostener, mantener e incrementar la calidad de vida de Guadalajara, la calidad de vida de los que aquí viven. Hoy lo que aprobamos, lo discutimos durante muchos meses y semanas, es cuáles son los espacios adecuados para los desarrollos; hemos definido los 27 corredores donde ahí no esperemos se de problemas para los vecinos. Al revés, se dé espacio denominado polígono de desarrollo controlado; así mismo se precisan las características de las Áreas de Gestión Urbana Integral; se dejan claro las 14 normas técnicas que entre otros temas fijan bases precisas a la Vivienda de interés social para el desdoblamiento de la vivienda desde su protección del patrimonio arquitectónico, de la ocupación de predios baldíos, entre otras cosas; así cómo también como van a operar los diferentes instrumentos técnicos y financieros, y todo ello va plasmado en cada uno de los 52 Planes Parciales. El grupo edilicio del PAN ha votado a favor, hemos trabajado duro e intensamente, a veces rápido a veces muy lentamente y por eso estamos con la conciencia tranquila del deber cumplido.

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Regidor Presidente, es muy fácil darse baños de pureza, pero queremos recordar que los Regidores de Movimiento Ciudadano frenamos la aprobación de Planes Parciales en condición, donde querían robarse espacios de la Barranca de Huentitán; espacios de los Colomos, y quería convertir en una tina Chapalita y Providencia. Esa es la verdad, tenía una complicidad para hacerlo, después de las observaciones que hicimos tuvieron que iniciar de nuevo y, ahora sí, se pusieron a trabajar. Movimiento Ciudadano dice sí a lo decente y a lo legal, sí a lo que impulsa el desarrollo económico de la ciudad, si a lo que sea beneficio de los ciudadanos en general y no sólo de quienes tienen complicidades para sacar provecho de la ciudad y perjuicio de la propia ciudadanía.

Regidor Jose Luis Ayala Cornejo.- Antes de clausurar esta sesión quisiera agradecer muy especialmente a los Regidores que integran esta Comisión, a sus asesores, el trabajo que se ha venido desarrollando durante tanto tiempo, como ya se ha manifestado. Las fracciones que han participado aquí, tanto Acción Nacional como Movimiento Ciudadano, como el PRI, que gobierna la ciudad, nos hemos estado alejando de la política para entregarle a la ciudad los instrumentos de planeación que la ciudad necesita. Agradezco a todos y cada uno su presencia y más que nada su participación. Muchas gracias, y clausuramos la sesión siendo las 15:48 horas.

Sala de Regidores

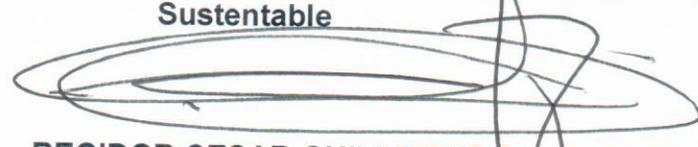


AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 6 de Febrero del 2015


REGIDOR JOSE LUIS AYALA CORNEJO
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable


REGIDOR CESAR GUILLERMO RUALCABA GÓMEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

REGIDOR Y SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable


REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable


REGIDOR ALAÍN FERNANDO PRECIADO LÓPEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

“COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”


REGIDOR JOSE ENRIQUE LÓPEZ CORDOVA
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE PLANEACION DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2015.
Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx

REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA
Vocal Integrante de la Comisión de Servicios Públicos Municipales

REGIDOR JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ
Vocal Integrante de la Comisión de Servicios Públicos Municipales



REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal Integrante de la Comisión de Servicios Públicos Municipales



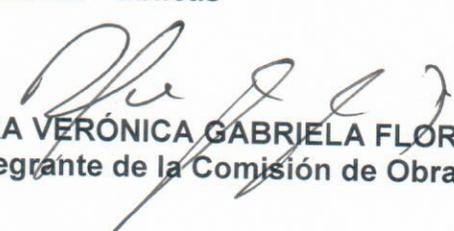
REGIDORA DULCE MARÍA APARICIO PADILLA
Vocal Integrante de la Comisión de Servicios Públicos Municipales

“COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS”

REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas



REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO
Vocal Integrante de la Comisión de Obras Públicas



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
Vocal Integrante de la Comisión de Obras Públicas

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2015.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA
Vocal Integrante de la Comisión de Obras Públicas

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA
Vocal Integrante de la Comisión de Obras Públicas

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2015.

Sala de Regidores